República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.6119712	**FECHA:** 19 de marzo de 2024
OBJETO	EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA SIGUIENTE DIRECCION TRANSVERSAL 93 # 34 99 CACIQUE EL CENTRO COMERCIAL Y DE NEGOCIOS P.H. I ETAPA BARRIO EL TEJAR LOCAL L- SS03 DESCRITO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 5034 2012 / 11/ 06 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA ADICIONADO Y REFORMADO POR LAS ESCRITURAS 2003 DEL 2014 / 04 / 28, 2733 DEL 2014 / 06/04, 2704 DEL 2016 / 07/ 08 696 DEL 2018 / 02 /16, 2087 DEL 2021 / 07 /01, TODAS OTORGADAS EN LA NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 300-359489 Y LA CEDULA CATASTRAL 01-04-0767-0014-901 Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 5034 2012/11/06 ADICIONADO Y REFORMADO POR LAS ESCRITURAS 2003 DEL 2014/04/28 2733 DEL 2014/06/04 2704 DEL 2016/07/08 696 DEL 2018/02/16 2087 DEL 2021/07/01 TODAS OTORGADAS EN LA NOTARIA SEGUNDA BUCARAMANGA ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984 A PESAR DE LA DESCRIPCION DE LA CABIDA Y LOS LINDEROS EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ARRIENDA COMO CUERPO CIERTO	
CONTRATISTA	**CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.**	
CEDULA O NIT	890211777	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($259,543,644.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) - MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	No Aplica	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	No Aplica	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	No Aplica	
SUPERVISOR	WALESKA JOHANNA QUINTERO JAIMES acto administrativo 18 de marzo de 2024	
FECHA DE INICIACION:	19 de marzo de 2024	
FECHA DE TERMINACION:	18 de marzo de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los 19 de marzo de 2024, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **WALESKA JOHANNA QUINTERO JAIMES**, en calidad de Supervisor del Departamento y **CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S. RINCON PRADA SANDRA VICTORIA,** quien comparece a nombre propio y/o como representante Legal, de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	24000548	04-03-2024	2.1.2.02.02.007.002.01.01	ICLD	$259,543,644.00
CP	24002102	19-03-2024	2.1.2.02.02.007.002.01.01	ICLD	$259,543,644.00

Powered by CamScanner

2. FORMA DE PAGO:

la entidad estatal contratante pagará al arrendador el valor del contrato de la siguiente forma: 1) a título de canon de arrendamiento el valor de diecisiete millones ochocientos cincuenta mil pesos mcte ($17.850.000,00) iva incluido al arrendador dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. paragrafo primero: el correspondiente valor de canon de arrendamiento se ajustara anualmente de acuerdo al porcentaje del ipc del año anterior paragrafo segundo: a título de cuotas ordinarias de administración, al arrendador quien deberá a su vez cancelar a la administración correspondiente, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, por valor de tres millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos mcte ($ 3.778.637,00) la entidad estatal en ningún caso pagará o reconocerá valor alguno por las cuotas extraordinarias de administración, las cuales están a cargo del arrendador. paragrafo tercero: los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se efectuarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, así como del comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o la certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6119712 del 19 de marzo de 2024.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6119712, el dia 19 de marzo de 2024.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.6119712, el dia 18 de marzo de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 19 de marzo de 2024.

Sandra V Rincón P

RINCON PRADA SANDRA VICTORIA
CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S.
CONTRATISTA

WALESKA JOHANNA QUINTERO JAIMES
SUPERVISOR

Powered by CamScanner